



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

José Nogueira Nº 1238 Interior

Fono 61-200355 – Fax 61-200322

Dirección de Desarrollo Económico Local

PUNTA ARENAS, Enero 20 de 2010

Nº 170 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 2.269 de 18 de Julio del 2008, ampliado por el Decreto Alcaldicio Nº 3.926 de 28 de Noviembre de 2008 y modificado por el Decreto Nº 95 de 09 de Enero de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y demás delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 3.243 de 29 de Octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 4.602 de 30 de diciembre de 2009, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2010;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley Nº 19.886 específicamente en su art.10º, número 8.
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 4.605 del 31 de diciembre de 2009.

CONSIDERANDO:

1. Que, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art. 10º número 8 y el art. 51º del Reglamento de la Ley Nº 19.886.
2. Que de acuerdo al art. 51, inciso último del Reglamento de la Ley Nº 19886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACION

PORCENTAJE

- | | |
|--|------|
| 1. PRECIO | 30 % |
| 2. EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES | 40 % |
| 3. CALIDAD TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS | 30 % |

3. Qué el oferente ha formulado la oferta mas conveniente a los intereses de la II. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
4. Qué para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la adquisición denominada ID 2352-13-L110 al proveedor, que se indican mas abajo:
NOMBRE DE LA ADQUISICION: Servicio de Transporte Turístico.

PROVEEDOR: JOSE RENE NADUAM ARRIZAGA			
R.U.T. : 06.566.355-4			
Nº LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
01	10	Circuitos desde Punta Arenas a las Pingüineras, Ida y Regreso.	\$ 900.000.-
02	10	Circuitos desde Punta Arenas al Club Andino y Monte Fenton, Ida y Regreso.	\$ 900.000.-
03	10	Circuitos desde Punta Arenas a Austro Zoo, Ida y Regreso.	\$ 900.000.-
04	10	Circuitos desde Punta Arenas a la Reserva Parrillar, Ida y Regreso.	\$ 900.000.-
05	10	Circuitos desde Punta Arenas a la Estancia Lolita, Ida y Regreso.	\$ 900.000.-
06	10	Circuitos desde Punta Arenas a Fuerte Bulnes, Ida y Regreso.	\$ 900.000.-
VALOR TOTAL			\$5.400.000.-



2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el montos antes señalado mas impuestos si correspondiera, a la Cuenta N° 215.22.09.003, Subprograma 010512 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCC/OMV/ebc

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal; Adm. y Finanzas; Contabilidad; Control; Desarrollo Económico Local; **Oirs**; Antecedentes; Archivo

ORIETA MAGNANIEL ORO
DIRECTORA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

**ChileProveedores**

Registro Electrónico Oficial de Proveedores



Mesa Ayuda 600 7000 600

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 20/01/2010 12:07 p.m.

ChileProveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que las empresas listadas a continuación registraron a las 12:07 del 20-01-2010, el estado que a continuación se presenta. Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas N° 19886, su reglamento y normas complementarias.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
10.331.385-6	ALEJANDRO MIGUEL RUIZ FIGUEROA	Hábil
6.566.355-4	JOSE RENE NADUAM ARRIZAGA	Hábil
77.492.710-7	BUSES FERNANDEZ LIMITADA	Hábil
78.204.700-0	SOC TRANSPORTES HECTOR PACHECO E HIJOS L	Hábil
76.021.772-7	TRANSPORTES VIA PATAGONIA LIMITADA	Hábil

Observaciones:

El campo "estado" refleja la situación en la cual se encuentra un determinado proveedor:

Hábil : El proveedor se encuentra en los registros de ChileProveedores y cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado.

Inhábil : El proveedor NO se encuentra en los registros de ChileProveedores o bien NO cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado. Comuníquese con el proveedor para mayores antecedentes.



Imprimir Certificado